

CONCEPCIÓN, 15 de marzo de 2018.

N° 277 / VISTOS: la solicitud del Concejal para participar en el "1er. Encuentro Interregional Macrozona Centro Sur ACHIFARP" organizado por la "Asociación Chilena de Farmacias Populares", en la ciudad de Rauco; Región del Maule; el Acuerdo de Concejo Municipal N° 944-47-2018 del 15 de marzo del presente año; el Decreto Alcaldicio N° 1 de fecha 02 de enero de 2018, por el que se aprueba el Presupuesto Municipal para el presente año; teniendo presente, lo dispuesto en el artículo 2° N° 5 letra b) de la Ley N° 20.237, que modifica el Decreto Ley N° 3.063, sobre Rentas Municipales; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero, 63 letra i) y 92 bis de la citada Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades;

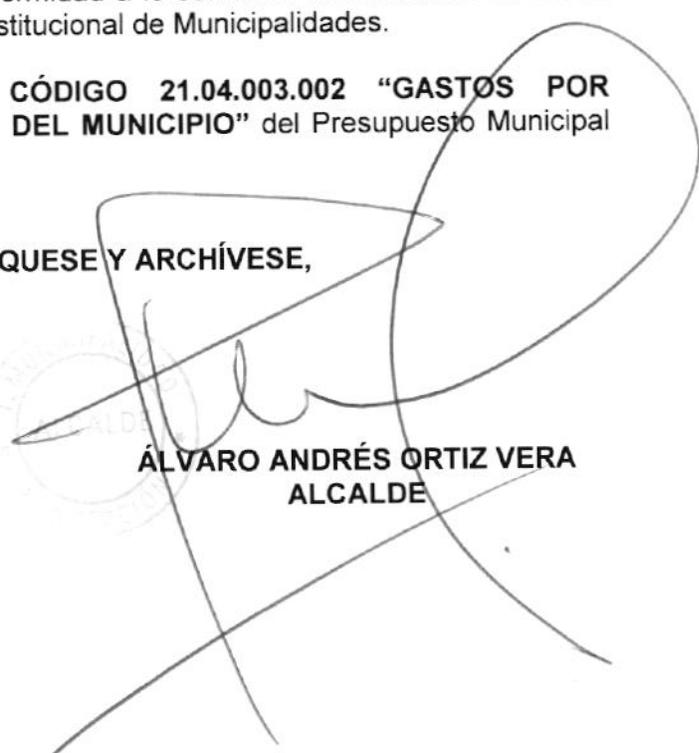
DECRETO

1. Designese en Cometido a don **Alex Iturra Jara**, Concejal de Concepción para participar en el "1er. Encuentro Interregional Macrozona Centro Sur ACHIFARP", organizado por la **Asociación Chilena de Municipios con farmacias Populares**, en la ciudad de Rauco, el día 16 de Marzo-2018.
2. Páguese por la **Dirección de Administración y Finanzas** al Concejal designado el viático correspondiente por los días 15 de Marzo-2018 (Nacional completo) y día 16 de Marzo-2018 (Nacional parcial). En conformidad a lo señalado en el artículo 88 inciso final de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Impútese el gasto respectivo al **CÓDIGO 21.04.003.002 "GASTOS POR COMISIONES, REPRESENTACIONES DEL MUNICIPIO"** del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



PABLO ALONSO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL



ÁLVARO ANDRÉS ORTIZ VERA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

Señor Concejal designado
Señor Director de Administración y Finanzas
Archivo
PII/pii
ID DOC 888407